

Resolución del Instituto de Salud Carlos III por la que se aprueba la continuidad de la financiación para 2014 y 2015 de las Ayudas predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS), correspondientes a las convocatorias reguladas mediante Resoluciones de 11 de febrero de 2011 (BOE 22/02/2011) y de 8 de febrero de 2012 (BOE 02/03/2012).

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15.2 y 30 de las Resoluciones de 11 de febrero de 2011 y de 8 de febrero de 2012, finalizada la evaluación de las memorias anuales por la Comisión Técnica de Evaluación de RRHH, esta Dirección

RESUELVE

1. Aprobar la continuidad de la financiación de las *Ayudas predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS)* para 2014 y 2015 a los solicitantes que se relacionan en el Anexo a esta resolución, cuyas memorias de seguimiento han sido evaluadas favorablemente, en los términos económicos que aparecen en el mismo y con la siguiente distribución presupuestaria:

Concepto presupuestario	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015
27.205.465A.458	2.511.000,00 €	1.350.000,00 €
27.205.465A.488	297.000,00 €	108.000,00 €
Totales	2.808.000,00 €	1.458.000,00 €

2. Ordenar la publicación de esta resolución en la dirección <https://sede.isciii.gov.es>.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en los términos previstos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 2 de septiembre de 2014

El Director

Antonio L. Andreu Pérez



SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN